

El día 18 de xunu la Xunta de Gobiernu de la Universidá d'Uviéu negábase a inxertar l'asturianu comu llingua optativa nos planes d'estudiu de la Facultá de Filoloxía. Facía esti pautu a la escontra de la decisión mayoritaria de dicha Facultá. Ello llevó a una crítica xeneralizada nos medios de comunicación y a una concentración a llamada de los sindicatos de la enseñanza (CC.OO., SUATEA, FETE-UXT). Los periódicos La Nueva España y La Voz de Asturias d'Uviéu asina comu El Comercio de Xixón, les emisores de radio y la mesma TVE n'Asturies dieron anuncia de los fechos.

Damos darréu una curtia muestra de los documentos qu'obren na Academia.

Nota oficial

L'Academia de la Llingua, muérganu del Principáu d'Asturies, que mira polos drechos llingüísticos de los asturianos, vien teniendo una actitú de fonda prudencia nes sos declaraciones públiques no que cinca al procesu de recuperación llingüística. Asina lo aconseya tanto la so propia convicción comu los encamientos del poder políticu pa nun facer de la cuestión llingüística un elementu más de la crispación social qu'arrodia al nuesu país.

De toes maneres nun sería a entendese que güei, cuando la Universidá atropella los drechos llingüísticos del nuesu pueblu, tapeciéramos la nuesa indignación col silenciu cobarde.

L'actual equipu rectoral tien un comportamientu que se fai merecedor del rechazu de la xente d'Asturies. El so proceder ye una burla a la decisión, mayoritariamente llograda na Xunta de Facultá de Filoloxía, y abre'l camín al asitiamentu de les postures más radicales. Resulta paradóxicu, incomprensible y ofensivo que la llingua asturiana seya una materia que nun s'almita cola xida de la so non oficialidá y, en sentíu contrariu, acueyan l'árabe o'l portugués cuya oficialidá n'España ye desconocida.

L'actitú mayoritaria de la Xunta de Gobiernu de la Universidá ye una provocación que la nuesa sociedá nun pue tolerar porque sería almitir que'l caciquismu ye la norma de conducta que tien que rixir les nuses rellaciones públiques.

L'Academia alvierte que lluchará con toles sos fuerces escontra la reiterada y odiosa violación de los drechos llingüísticos de los asturianos y fai responsable a aquellos sectores minoritarios que desprecien a Asturies del clima de tensión social que de les sos posiciones pudiera xenerase.

Uviéu, 18 de xunu de 1993

Academia de la Llingua Asturiana

Acerca de unos extremistas

En 1988, en pleno fragor de la polémica suscitada por el manifiesto en contra de la recuperación del asturiano (conocido como «planfeto de los sensatos y pensantes»), recuerdo que tuve una charla con una conocida firmante de *aquello*, por aquel entonces profesora también en la Universidad. Recuerdo sus palabras al término de la plática: «Bueno, ¡a ver si se soluciona el enfrentamiento entre babistas y *antibablistas*!». Hay lapsus que deberían figurar en cualquier manual de psicología elemental.

La negativa del Gobierno de la Universidad a ofrecer una optativa de Lengua Asturiana en los estudios de Filología, no puede deberse más que a eso, a un *antibablismo* irracional. La profesora Marita Aragón, portavoz de ese órgano, nos ha ilustrado con la fabulosa simpleza de que el asturiano no es lengua oficial; pero no ha dado ninguna razón académica, universitaria o científica de esa negativa. Por tanto, habrá que concluir que el asturiano no será optativa en la Facultad de Filología por una razón más prosaica, pero contundente: porque al Gobierno de la Universidad no le sale de la narices.

Cuando la señora Aragón afirma que «no cabe la consideración académica de un idioma que no es oficial», miente como una bellaca: la *Lengua Asturiana* (con esta denominación) es una asignatura optativa que yo imparto en la Escuela Universitaria de Magisterio desde el curso 1985-86. Seguramente he de adivinar que para la señora Aragón y sus compañeros de fobias en la Junta de Gobierno, la materia que imparto no supera la categoría de pura porquería. De todas maneras tienen mi permiso para que a partir de octubre entren en mis clases y escudriñen y fisguen todo lo que quieran para comprobar con qué ponzoñosas mentiras drogo a mis alumnos.

Hacen ustedes un penoso ridículo cuando tratan de barnizar con supuestas razones científicas (esa de que el asturiano no es oficial es antológica) lo que no es más que la exteriorización de odios inconfesables muy alejados de la controversia científica. Porque uno puede estar muy lejos de las posturas de un Jesús Neira, pero cabe reconocerle que siempre afirmó lo mismo y nunca traicionó sus posiciones. Pero dejémonos de monsergas: es de una absoluta falta de seriedad la actitud de un Emilio Alarcos, que durante unos años mantiene una postura (recuerdo sus alabanzas desde un tribunal a mi tesina de licenciatura escrita en asturiano, año 1981) para contradecirse desvergonzadamente a los pocos años (recuerdo también su desprecio hacia mi tesis doctoral por estar redactada en asturiano, año 1987).

Seguramente el señor Alarcos y su esposa tienen un millón de motivos personales para estar enfrentados con colegas (bablistas y no bablistas) de su Facultad. Pero la opinión pública debe saber que desde hace años Alarcos y su esposa pierden por goleada todas las votaciones referidas a la len-

gua asturiana, tanto en el seno del Departamento de Filología Española como en la Facultad de Filología; porque el haberle reconocido su valía como lingüista haciéndole emérito, no significó nunca el compartir con él sus odios hacia la lengua histórica de Asturias. Alarcos Llorach, es triste decirlo, parece fatalmente incapacitado para darse cuenta de ello.

Ello no ha evitado que muchos universitarios hubiéramos de soportar una persecución infame por nuestra actitud en defensa de la lengua asturiana: una tesis doctoral que se retrasa un año por estar redactada en asturiano; profesores que ven torpedeada su carrera profesional; conspiraciones (a golpe de pasillo y de teléfono, se dice) para cambiar el signo de decisiones democráticamente tomadas; etc.

Sin ir más lejos: hay ahora mismo un libro mío (dentro de la colección universitaria «Biblioteca Filológica Asturiana») que, a pesar de estar ya impreso y encuadernado, está secuestrado desde hace meses. ¿El problema? Está escrito en asturiano y «hay presiones». Así lo confesó el señor Rector hace pocas semanas ante varios representantes sindicales. Hace algunos años el profesor García Arias tuvo que soportar una situación muy semejante, por los mismos motivos.

El Departamento de Filología Española y la Facultad de Filología (los órganos universitarios competentes en materia lingüística) han sido claros: sí al asturiano como optativa y sí al asturiano como especialidad. Son decisiones tomadas en votaciones democráticas. La postura del Gobierno de la Universidad es absolutamente impopular (a ver cómo explican a la sociedad que árabe sí pero asturiano no); se basa en consideraciones políticas, no académicas ni científicas; vulnera la decisión democrática del Departamento y de la Facultad; y es totalmente provocadora.

Es, en definitiva, la postura de un grupo extremista instalado en cúpula del poder universitario. Alejados de la realidad sociológica y del pensar de los propios universitarios, obrando como servidores únicamente de su particular fundamentalismo, ese búnquer extremista practica un juego peligroso para la convivencia universitaria y social. El necesario consenso sobre la lengua asturiana al que nuestra sociedad ha de llegar tarde o temprano, se ve obstaculizado por estas conductas antisociales y faltas de toda moderación, en las que se desprecia nuestra lengua, la lengua de nuestros mayores, la lengua de los que nos sucedan, la lengua histórica de nuestro pueblo y, por si fuera poco, una parcela de la ciencia y del arte literario que se llama Lengua Asturiana. Tomen nota de ello los responsables políticos y culturales de Asturias; valoren y sopesen dónde están las posturas avaladas democráticamente y dónde las actitudes ultras y pendencieras.

Se están pasando.

Ramón de Andrés (*La Nueva España*. "Tribuna", 23-6-1993).

La Universidad, en una actitud incalificable, se posiciona contra la sociedad asturiana

La decisión de la junta de gobierno de nuestra Universidad (18-6-93) rechazando la petición de que el asturiano forme parte como asignatura optativa de los planes de estudio de la Facultad de Filología nos ha dejado aterrados. Lo que en palabras de Javier Neira constituye un monumental escándalo no es más que la expresión de una actitud de extrema intransigencia que pone de manifiesto la falta de conexión, y hasta el desprecio, que la máxima instancia académica tiene para con el patrimonio cultural asturiano.

1. Las justificaciones

La vicerrectora de Ordenación Académica, María Aurora Aragón, en sumaria rueda de prensa, pretende con una delirante argumentación convencernos de que tal rechazo se fundamenta en el hecho, innegable de que el asturiano no es lengua oficial.

Olvida la citada vicerrectora que en la misma sesión académica se opta por aprobar otra asignatura optativa, el árabe, que, siendo un bien cultural cuya inclusión en los planes de estudio no vamos a discutir, ni es oficial en Asturias ni constituye una urgente necesidad para los intereses de nuestro pueblo.

Según lo anterior, ¿es ilegal la asignatura que con el nombre de Lengua Asturiana se imparte como optativa en la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB? Más aún, ¿los diplomados universitarios en EGB que hayan cursado estos estudios pueden ver cuestionada, legalmente, su titulación?

Evidentemente, no. El marco legal en que nos movemos es incontestable:

«El bable gozará de protección. Se promoverá su uso, su difusión en los medios de comunicación y su enseñanza, respetando, en todo caso, las variantes locales y voluntariedad en su aprendizaje» (artículo 4 del Estatuto de Autonomía de Asturias).

«La Universidad de Oviedo, por su vinculación histórica, social y económica al Principado de Asturias, dedicará especial atención a los aspectos culturales e intereses colectivos de Asturias. La Lengua Asturiana tendrá el tratamiento adecuado de acuerdo con la legislación. Nadie será discriminado por razón de su uso» (artículo 6 de los estatutos de la Universidad de Oviedo).

Queda claro entonces que la decisión no responde a ninguna incompatibilidad jurídica. Tampoco procede, por cierto, la discusión acerca del «status» lingüístico del asturiano desde el momento

en que es la propia junta de la Facultad de Filología (es decir, donde se sitúan los expertos y estudiosos de la lengua) quien es desautorizada y puesta en evidencia por un órgano administrativo superior.

Resulta evidente, en fin, que, al menos en este caso, la junta de gobierno ha optado por la no consideración de aquellos principios más representativos del espíritu universitario: la libertad y la tolerancia.

2. Las responsabilidades

Plantear que una decisión que se sitúa, objetivamente, contra los intereses de Asturias obedece a la decisión mayoritaria de los miembros de la junta de gobierno de la Universidad y es, como consecuencia, plenamente democrática, constituye una falacia. En efecto, el análisis técnico de la propuesta parte del departamento de Filología Hispánica y es en ese ámbito donde, tras la discusión científica, se decide por una amplísima mayoría (votación en la junta de Facultad) aceptar la propuesta de incluir el asturiano como asignatura optativa. Es a partir de esta resolución (15-2-91) cuando se inician todo tipo de recursos y contenciosos con el único fin de anular, mediante permanentes aplazamientos burocráticos, la puesta en práctica de esta democrática decisión. En resumen, la que se evidencia como postura minoritaria pretende conseguir, administrativamente, lo que democráticamente no puede lograr.

La responsabilidad de la lamentable situación actual es clara: quienes presionan y quienes permiten esa presión son los únicos culpables. Ahora bien, desde un punto de vista ético, como garante de las libertades académicas, es el Excelentísimo y Magnífico Señor Rector y su equipo el máximo responsable. El invocar, constantemente, su no asturianidad y la falta de interés por parte de las instancias políticas del Principado no eximen a don Santiago Gascón de su cómplice inhibición. Es su obligación, en todo caso, defender los intereses de Asturias, la autonomía de la institución académica y el respeto al pluralismo universitario. Sin olvidar, por último, que no conocemos —aunque intuimos— cuál ha de ser la postura del entrante Gobierno del Principado de Asturias sobre esta gravísima decisión de la junta de gobierno de la Universidad.

Los que conocemos al señor rector y sabemos de su capacidad de diálogo confiamos, no obstante, en que de su reflexión sobre las consecuencias de un acuerdo, tomado en su ausencia, se pueda derivar una rectificación que, en este momento, la sociedad asturiana valoraría muy positivamente. Ello evitaría, además, las posibilidades de una confrontación y crispación social que ninguna persona de talante liberal puede desear.

3. Necesidad de los estudios universitarios de asturiano

La exigencia del carácter universitario de estos estudios constituye una constante demanda de la sociedad asturiana: colectivos de profesores, sindicatos de enseñanza, organizaciones estudiantiles, instancias políticas y todo tipo de entidades sociales y culturales.

Tales demandas tienen un fiel reflejo en la opinión pública que se manifiesta abrumadoramente favorable (en un porcentaje superior al 80%) a la enseñanza escolar de la Lengua Asturiana. No se puede obviar, por otro lado, la realidad de los casi 17.000 alumnos que reciben, voluntariamente, enseñanza de asturiano en los aproximadamente 160 centros que ofrecen esta posibilidad. ¿Qué mejor garantía, entonces, para una rigurosa preparación del profesorado que una formación universitaria? ¿Cómo es posible que la propia Universidad pretenda eludir su responsabilidad cuando de lo que se trata es de mejorar la calidad educativa en Asturias?

La trascendencia de la decisión adoptada —aun cuando no se haya tratado todavía de la futura especialidad de Filología Asturiana— se evidencia más descarnadamente cuando estamos en vísperas de una asunción de competencias plenas en materia de educación, que, de acuerdo con la legalidad del Estatuto de Autonomía, tiene, necesariamente, que tender a la generalización del proceso de enseñanza del asturiano y a garantizar, en el marco educativo, los derechos lingüísticos y culturales de los alumnos.

Sería, en este sentido, imperdonable que nuestra Universidad no asegurara una planificación académica capaz de dar cuenta de estas urgentes necesidades y, más todavía, que se permitiera cuestionar —o entorpecer— los avances y logros sociales en la valoración y dignificación de un legado cultural que debiera asumir como propio.

Es el momento, en fin, de que todos contribuyamos a vertebrar una comunidad, Asturias, inmersa en una verdadera crisis global: económica, social y cultural. En este contexto histórico la Universidad ha de comprometerse, inequívocamente, con el pueblo al que sirve. Lo contrario, seguir dando la espalda a los asturianos, la llevaría a un aislamiento y desprestigio irreversibles.

Xosé Antón G. Riaño

(*La Nueva España*. “Tribuna”. 22-6-1993).

Las declaraciones de Marita Aragón

Lleendo les informaciones so la decisión escontra l'Asturianu comu asignatura optativa nos estudios universitarios, abultárenme especialmente incoherentes y llaméntables les xustificaciones puestes en boca de la vicerreutora Marita Aragón, que presidió la xunta de gobiernu.

1. Diz la señora Aragón que l'asturianu nun ye llingua oficial según l'Estatutu d'Autonomía. Pero ¿conoz esta señora l'Estatutu d'Autonomía? Esti estatutu afirma que debe fomentase la enseñanza del Asturianu, con caráuter voluntariu. L'Estatutu d'Autonomía asturianu obliga a les autoridaes educatives a ufiertar asignatures optatives d'Asturianu y afirma que los estudiantes asturianos tienen derechu a esa asignatura.

En consecuencia, la decisión de la que ye portavoz la señora Aragón va totalmente escontra l'Estatutu d'Autonomía.

2. Diz esta señora que «no cabe la consideración académica» del asturianu. Pero ¿sabe la vicerreutora que yá na Universidá d'Uviéu hai asignatura d'Asturianu optativa (E. Universitaria de Formación del Profesorado)? ¿Sabe que miles d'asturianos estudien esta asignatura en centros académicos? Pero esta señora ¿tien alguna idea de lo que ye la educación n'Asturies?

3. Les manifestaciones de la vicerreutora Aragón nun son estrictamente académiques, son manifestaciones polítiques ¿Tien esta señora dalgún poder otorgáu pol pueblu asturianu pa decidir políticamente? La señora Aragón tien derechu a, personalmente, odiar la llingua asturiana, tien derechu a militar escontra'l futuru d'Asturies. Pero nun tien derechu a parar la petición democráticamente mayoritaria de la Facultá de Filoloxía porque esta petición, ésta sí, ye una iniciativa académica.

Roberto González-Quevedo

(*La Nueva España*. "Cartas al Director". 20-6-1993).

Asturiano

La Universidad de Oviedo decidió ayer que el asturiano no sea una asignatura optativa de la licenciatura de Filología Hispánica. Ni siquiera eso.

Tal decisión la adoptó la junta de gobierno, que es un órgano plenamente representativo. Y la adoptó por una amplia mayoría y en votación secreta. Más aún, ningún miembro de esa junta manifestó antes de la votación una postura contraria a prescindir del asturiano. O mejor dicho, sólo uno, un estudiante de Matemáticas, que conviene citar para su honor: Jorge Sueiras.

No cabe decir que determinados grupos de presión hayan impuesto su criterio con malas artes o mediante una eficaz campaña de persuasión. No es así. La Universidad de Oviedo como tal y libremente ha rechazado que el asturiano sea materia de estudio con el rango de asignatura optativa, y no tiene ningún sentido enredar este desgraciado asunto con otros componentes supuestos. Ciertamente, una parte de la Junta se manifestó con sus votos a favor del asturiano, una parte de la Universidad sin duda está también en esa línea y, como circunstancia muy significativa, la mayoría de la Facultad de Filología está decididamente a favor del asturiano en los términos ahora frustrados.

Así es, pero la Universidad de Oviedo se acaba de pronunciar de forma clara y libre, una expresión neta y definitiva que da la magnitud exacta del monumental escándalo que en la mañana de ayer se ha consumado.

Vamos a ver: ¿el asturiano no es un idioma? ¿Su ámbito no es Asturias? ¿No constituye un bien cultural de primer orden? ¿No merece pues toda la atención? Sólo se puede contestar afirmativamente a esta cadena de interrogantes. ¿A qué atiende entonces la Universidad de Oviedo cuando veta el asturiano? Más aún, supongamos que la Universidad de Oviedo es ajena a Asturias, ¿no le vale al menos el criterio liberal que exige atender las demandas sociales aún en el supuesto de que sean minoritarias, aunque no se compartan? Quizá ya no tenga sentido hablar de Universidad de Oviedo, quizá merezca otro nombre.

Javier Neira

(*La Nueva España*. "Cien líneas". 19-6-1993).

Galopera

Lo de la Junta de Gobierno de la Universidad de Oviedo empieza a resultar irritante, para utilizar un término que no resulte excesivo para la cortesía académica. Por cierto, una cortesía académica despedazada, con una irreprochable asepsia democrática, por la parte de la propia Junta de Gobierno, que viene sistemáticamente desautorizando a la Facultad de Filología y, más concretamente, al departamento de Filología Española, en todos aquellos asuntos que hacen referencia a los planes de estudio nuevos y, probablemente, nonatos en el futuro.

En esta ocasión una modestísima y razonable petición del departamento y de la Facultad, pidiendo la inclusión del asturiano como materia optativa para los alumnos que deseen cursarla, ha sido rechazada con el ininteligible argumento de que el asturiano «no es oficial». Pero, ¿no es ofi-

cial dónde? Pues está muy claro. No es oficial en la Junta de Gobierno de la Universidad, con lo que se cierra un círculo cabalístico muy próximo a las más desasosegantes ficciones de Kafka o Sábato.

A mí me gustaría saber cómo les sentaría a los colegas de Ciencias Jurídicas Básicas la negativa a que pudieran ofrecer como optativa una asignatura que se llamara Deontología Profesional (1) o a los ingenieros de Minas una que versara sobre Peligrosidad Laboral en las Explotaciones.

Pero, en fin, deberíamos estar ya acostumbrados a estas salidas de pata de banco de los ilustres junteros (con excepción de los diez que, en este caso, han sabido proceder con arreglo a la prudencia y cortesía —ellos sí— académicas). Es curioso que sean los médicos, los abogados, los ingenieros, los biólogos, los químicos y otros profesionales de las llamadas ciencias duras, los que decidan qué lenguas se pueden estudiar en una Facultad de Humanidades. A este paso los filólogos acabaremos dando gimnasia, dibujo artístico, labores y danzas orientales, pero eso sí, sin introducir la menor variante, no vaya a ser que nos diga la Junta de Gobierno que lo nuestro son las lenguas. Estofadas, o así.

Álvaro Ruiz de la Peña

(*La Nueva España*. “Cuchillo, tijera, ojo de buey”. 22-6-1993).

Rechazado el asturiano

La Junta de Gobierno de la Universidad de Oviedo ha rechazado el proyecto de incorporar la enseñanza del asturiano como segunda lengua. La propuesta fue sometida a votación y el resultado arroja 23 votos en contra, 10 a favor y dos en blanco. Quizá como anécdota curiosa está el hecho de que el árabe, por el contrario, sí ha sido considerado como lengua optativa, contando con un voto solitario en contra.

Ajustándonos al concepto de *universidad* —entendiéndolo como *universalidad*— también podríamos estimar que en la Universidad-institución debe tener sitio la *university*. De esta manera cabrían todas las opciones posibles para aquellos que quisieran estudiar ya la lengua árabe, el español o el asturiano. Hace años que en Oviedo es posible estudiar árabe. De hecho, se cuenta en Asturias con un grupo de notables arabistas que enriquecen nuestra cultura propia. Si en el asunto del asturiano no se mezclarán otras cosas es probable que la Junta de Gobierno de la Universidad no habría conseguido plantear un *contencioso* entre *asturianistas* y *españolistas*. Esto entraña el

riesgo de una radicalización en las posturas, de que esa radicalización se traslade a la calle y, especialmente, que la trifulca haga perder tiempo precioso para destinarlo a mejorar las condiciones de la Universidad en Asturias. Creemos que la polémica sobre el asturiano en los planes de estudio universitarios tiene —debe tener— una solución intermedia. Sobre todo, para evitar *bosnificar* esta noble institución.

(Editorial de *La Voz de Asturias*, 20-6-1993).

La Academia de la Llingua califica de provocación la decisión de la Universidad de no incluir al bable en su plan de estudios

La Academia de la Llingua Asturiana hizo público el 19 de junio de 1993, un comunicado en el que califica de «provocación que nuestra sociedad no puede tolerar», la decisión adoptada por la Junta de Gobierno de la Universidad de Oviedo de incorporar el asturiano a su plan de estudios como segunda lengua.

Según dicho comunicado «la actitud mayoritaria de la Junta de Gobierno de la Universidad es una provocación que nuestra sociedad no puede tolerar, por que sería admitir que el caciquismo es la norma de conducta que tiene que regir nuestras relaciones públicas».

La Academia asegura que, en su defensa de los derechos lingüísticos de los asturianos, viene manteniendo una actitud prudente «para no hacer de la cuestión lingüística un elemento más de la crispación social de Asturias».

Los responsables de la entidad consideran que esta decisión «atropella los derechos lingüísticos de nuestro pueblo», y aseguran que hace merecedor al equipo rectoral del rechazo de la gente de Asturias, pues «su proceder es una burla a la decisión, mayoritariamente lograda en la Junta de la Facultad de Filología, y abre el camino al establecimiento de posturas más radicales».

Asimismo, afirma que luchará «con todas sus fuerzas» contra esta decisión y hacen responsable «a aquellos sectores minoritarios que desprecian a Asturias» del clima de tensión social que desde sus posiciones pudiera generarse.

(*El Comercio*, 20-6-1993).

Lengua no oficial: una notable contradicción

La Universidad de Oviedo ha comprometido su credibilidad al tratar de ofrecer una explicación oficial al acuerdo adoptado por la junta de gobierno contra la propuesta de la facultad de Filología en el sentido de introducir la asignatura de Lengua Asturiana como disciplina reglada en su plan de estudios.

El acuerdo del pasado viernes fue tomado mediante votación secreta por una entidad corporativa. ¿De dónde se extrae pues que las causas de la negativa tienen su explicación en el carácter no oficial del bable? ¿Qué soporte objetivo permite dilucidar las motivaciones de los votantes? No puede tener obviamente origen formal el conocimiento que haya podido lograr la Universidad acerca de las razones del voto que impidió constituir a la lengua asturiana en una disciplina académica dentro de la facultad de Filología. Pero en todo caso, el curioso supuesto de que tal negativa reposa sobre el carácter no oficial del bable hace entrar a la institución universitaria en contradicción consigo misma.

La cosa es que el pasado año, por estas fechas, la junta de gobierno de la Universidad de Oviedo aprobó sin ninguna objeción específica la inclusión de la asignatura de Lengua Asturiana en los nuevos planes de estudio de la Escuela de Magisterio. Nadie recurrió entonces ni tampoco tras su publicación en el *BOE* (marzo de 1993) la concesión de rango de disciplina universitaria a una lengua no oficial.

El argumento exhibido ahora por la Universidad para dar cuenta de su oposición a la consideración del bable como enseñanza académica obliga a justificar su propio acuerdo de 1992 sobre la regulación de una asignatura de esta misma naturaleza a impartir en el primer ciclo de estudios.

Cuando menos, contradicciones de esta índole dañan a la institución universitaria.

Celso Martínez

(La Voz de Asturias, 24-6-1993).

Insultos contra un hombre de letras

Francisco Ayala ha escrito mucho y muy bien, pero buena parte de su obra fue hurtada durante casi cuarenta años a los españoles porque el escritor granadino fue uno más de los numerosos exiliados tras la Guerra Civil. Antes de abandonar su país, Ayala no sólo había escrito, también había ejercido el periodismo y había sido catedrático de Derecho Político en la Universidad Compluten-

se de Madrid, Argentina, Brasil, Puerto Rico y Estado Unidos fueron los países que le acogieron hasta que en 1977, decidió fijar su residencia definitiva en Madrid.

Sólo desde la ignorancia más insultante puede calificarse a Ayala de «vejestorio», «racista», «fascista» o «cazurro», términos todos éstos que el escritor, premio «Cervantes» en el año 1991, tuvo que oír el pasado jueves en el Paraninfo de la Universidad de Oviedo, cuando apenas habían transcurrido unos minutos del inicio de su conferencia.

Dicen quienes le acompañaron tras ser suspendido el acto, que el sentimiento de Ayala era de indignación. El autor de páginas fundamentales en la literatura española de este siglo—en «El fondo del vaso» puede encontrarse algún paralelismo con lo vivido en Oviedo—padeció, una vez más, la intolerancia de los sin espíritu, que él bien conoce. Que nadie se llame a engaño. Los que insultaron a Francisco Ayala no lo hicieron en nombre de una supuesta defensa del asturiano. Escupieron palabras contra una personalidad de las letras españolas que no sólo luchó por la libertad de su país sino que pagó un precio por ello. La ignorancia, en este caso, fue no sólo atrevida sino también abominable.

Pilar Rubiera

(La Nueva España. 26-6-1993).

Manifiestu pautáu, lleíu na concentración del día 24 de xunu convocada por SUATEA, CC.OO., FETE-UXT

ASTURIANO NA UNIVERSIDÁ ;YÁ!

Nosotros, los tres Sindicatos más representativos de la Enseñanza n'Asturies CC.OO., SUATEA y FETE-UXT queremos dexar clara la nuestra posición ante la opinión pública asturiana, sobre la última decisión tomada pola Xunta'l Gobiernu de la Universidá d'Uviéu.

a) En primer llugar ye una decisión que si se complementa cola negativa de facer de l'asturianu una especialidá universitaria, daría'l traste colos intentos de llevar a cabu una escolarización de la nuestra llingua de forma sería y racional. ¿Por qué? Porque si queremos que l'asignatura d'asturianu algame la mesma categoría que cualisquier otra asignatura ye necesario la so catalogación nes escueles, amás de l'habilitación del profesoráu que la imparte. Recordemos: nun se trata d'obligatoriedá pal alumnáu, sinón pa los centros, ya qu'en definitiva l'oxetivu ye garantizar la voluntariedad de los alumnos y alumnas. Si la Universidá se niega a asumir esa función de formación del profe-

soráu obstaculizaría cualquier esperanza de normalización de l'asturianu na Escuela Pública. Significaría nón sólo'l caltener l'actual precariedá y discriminación de la nuestra llingua, sinón también contribuir a la llarga a la so eliminación del sistema escolar. ¿Ye esto de lo que se trata? Hai que dase cuenta tamién que seríen muchos puestos de trabayu del profesoráu qu'imparte asturianu los que se tiraríen pela borda.

b) En segundu llugar denunciemos enérxicamente tales decisiones porque pisotien ensin contemplaciones nin reparos los derechos de tolos asturianos a aprender la so llingua con toles garantías y calidá qu'ello requier. Recordemos qu'el Estatutu d'Autonomía diz:

«El Bable gozará de proteición. Promoveráse'l so emplegu, el so espardimientu nos medios de comunicación y la so enseñanza, respetando, en tou casu, les variedaes locales y la voluntariedá nel so deprendimientu».

Pues bien, ye la propia Universidá d'Uviéu la que nos quier negar esti derechu. Nuna pallabra: la Xunta'l Gobiernu la Universidá nun alarde d'autoritarismu insultante torgará qu'esa voluntariedá d'aprendizaxe del asturianu se lleve a cabu.

c) En tercer llugar denunciemos tamién la propia falta de transparencia democrática nel funcionamientu de la Universidá d'Uviéu. Si estes coses asoceden ye porque hai vezos autoritarios y dictatoriales qu'entavía persisten y se traten de perpetuar nesta Institución. Nun entendemos cómo una asignatura propuesta pola propia Facultá de Filoloxía dempués d'un debate internu que llevó a una aprobación mayoritaria, pue ser rechazada d'esi mou tan cínicu por un muérganu de gobiernu de la mesma Universidá. Pero, el Rector Sr. Gascón debe, o debería, saber que tala propuesta de la Facultá Filoloxía d'incorporar l'Asturianu nos sos Planes d'Estudiu nun reflexa más qu'un sentir mayoritariu de tolos asturianos, amás de sofita-yos un derechu fundamental.

Recordémos-yos tamién lo que diz el mesmu Estatutu de la Universidá (artículu 6):

«La Universidá d'Uviéu por vinculación histórica, social y económica al Principáu d'Asturies dedicará especial atención a los aspectos culturales y intereses colectivos d'Asturies. La Llingua Asturiana tendrá'l tratamientu adecuáu d'aluerdu cola Llexislación. Naide sedrá discrimináu por razón del so usu».

Polo que se deduz en vista d'estes actuaciones ye que l'autoritarismu y la arbitrariedá con que se mueve la Universidá ye, yá lo sabemos toos, productu d'unos nomes y apellíos, de grupos de presión mui concretos que s'aconceyen y actúen averaos a un oxetivu pernidiu: l'odiu más intensu a la llingua asturiana. Esti sector caciquil sigue calteniendo una influencia y poder perimportante dientru la Universidá. Faciendo alarde d'unos prexucios provincianos de lo más fediondo siguen faciendo dañu al pueblu asturianu d'un mou que llenda no patolóxicu.

Anque nun hai qu'escaecer que'l culpable y responsable d'estes decisiones de la Xunta'l Gobier-

nu la Universidá ye'l propiu Rector, Sr. Gascón. La so supuesta neutralidá ye tan sospechosa comu imposible, pero lo que ye'l so doblegase a los dictaos d'esta minoría «*sensata y pensante*», ye lo que se diz inadmisibile y imperdonable, máxime siendo'l Rector nuna Institución Académica dientru una sociedá democrática. Ye por eso que nun ye ná descomunao pedir la so dimisión inmediata. La nuestra debe ser una Universidá asturiana, de tolos asturianos; y ante too una Universidá que sirva y sofite la cultura y llingua de tolos asturianos.

¡¡PIDIMOS LA DIMISIÓN DEL SEÑOR GASCÓN!!

¡¡POR UNA UNIVERSIDÁ ASTURIANA!!

¡¡L'ASTURIANU NA UNIVERSIDÁ ¡YÁ!!

Hablo de la Universidad de Oviedo

Es una pena que la Universidad se esté convirtiendo en una institución asfixiante. Cuando se trata de *mojarse* democráticamente, y para ejemplo de la sociedad, resulta que se le niega a la democracia su esencia: la igualdad. Increiblemente, arrojan a la hoguera el *Espíritu de las leyes*, es decir, le cierran la puerta a *Montesquieu* porque él ha sido quien dijo que en democracia el amor es igualdad. *Montesquieu* ha caído en desgracia increiblemente cuando la sociedad asegura que está empeñada en suprimir las desigualdades. El segundo dato que permite reafirmar esa tendencia *ilustrada* a la provocación de la asfixia social está en el lamentable *incidente* que ha enfrentado a los partidarios del asturiano, como lengua opcional en los estudios universitarios, y a los *puritanos* del sistema institucional —¡que no me lo toquen...!, —gritan— de la Universidad. La *otra* Iglesia.

Estos dos hechos se han sucedido el uno al otro de tal manera que, probablemente, cabe pensar que están íntimamente relacionados entre sí. Primero, porque la democracia si no es igualdad (aunque necesita matices la cuestión) para los ejecutivos de la Universidad, ¿qué es...? Segundo, porque si el asturiano no tiene sitio en las aulas universitarias, como lengua popular —por lo tanto, digna de estudio—, ¿ese gesto no es una expresiva muestra de regresión en un mundo que, hasta ahora, se le consideraba cabalmente intelectual...?

Ambas cosas son, a la vez, la prueba palpable de que la Universidad está de espaldas a la sociedad. Luego no se comprende por qué algunos de sus dirigentes, en muchas ocasiones, y con la voz

de *Jeremías*, lloran —con lágrimas prestadas por cualquier cocodrilo— el supuesto hecho de que la sociedad ha abandonado a la Universidad.

¿Es que la hipocresía es una asignatura del Arte que se estudia en ese *Vaticano*? Uno nunca esperó de la Universidad ni tan siquiera un amago de *revolución* liberal. Pero lo que menos esperaba era que no le cayera la cara de vergüenza —a la *inteligencia* por antonomasia— por decidirse a tomar unas decisiones que no son más que increíbles caprichos pequenoburgueses.

Lorenzo Cordero

(*La Voz de Asturias*, 28-6-1993).

La Filología Hispánica y la prohibición del asturiano

No es el asturiano (al menos por ahora): es principalmente la Filología Hispánica la que ha recibido un bastonazo irracional y caprichoso.

Y cruel. Especialmente para quienes hace ya mucho, con ilusión, diligencia y semanas de trabajo, elaboramos un plan de estudios presupuestariamente poco costoso pero ambiciosamente abierto a demandas actuales (Español para Extranjeros, Lingüística Computacional, Sociolingüística, Español de América...), sin marginar el fondo tradicional de una Filología Hispánica: Historia del Español, Dialectología, Latín, y sobre todo Literatura Española e Hispanoamericana. Más los fundamentos de todo ello: la Lingüística General y la Teoría Literaria.

Salvo la junta de Filología, que lo aprobó, nadie dentro de la Universidad, ni siquiera su gobierno, nos ha pedido explicaciones científicas ni docentes de por qué lo hemos hecho como lo hemos hecho. Tiene que ocurrir el «asturianazo» para que, tras la feliz idea de *La Nueva España* (20 de junio) de recabar la opinión de algunos ciudadanos, hayan sido éstos, con sus reservas y dudas, los primeros en demandar explicaciones. A título personal y sin representar a nadie, intentaré dar algunas.

Según don Juan Méjica, en muchos casos los enseñantes de bable no saben bable. Ni lo niego ni contradigo. Añado sólo que, en mi opinión, sólo la Universidad puede garantizar para el profesorado de Asturiano una formación filológica integral y *adecuada a la compleja realidad lingüística de Asturias*. Ni los cursos de formación de la Academia de la Llingua ni los de la Oficina Lingüística (ni tampoco unas enseñanzas en Extensión Universitaria, que serían «no regladas») garantizan el cumplimiento exacto de lo que, hoy por hoy, dice el artículo 4 del Estatuto de Autonomía. Sólo

una especialidad universitaria de Filología Asturiana podría hacerlo (la Facultad de Filología ya la ha propuesto, pero no ha sido pasada todavía por la junta de gobierno). De todos modos, esto no tiene nada que ver con la prohibición del asturiano en Filología Hispánica.

Objetivo del plan de estudios

No es el asturiano el objetivo de la Filología Hispánica. Nuestro plan de estudios tiene como fin la formación filológica (esto es, lingüística y literaria) en la investigación y para la docencia de —en palabras de doña Alicia Castro— uno de «los grandes idiomas de Europa»: el español o castellano, como se prefiera.

Hay otros grandes idiomas (inglés, alemán, japonés, chino, francés, ruso...), pero su enseñanza pública, cuando la hay, está acertadamente fuera de la Universidad: escuelas e instituciones y escuelas de idiomas. Con su Instituto de Idiomas la Universidad únicamente trata de cubrir algunas de las necesidades que llegan insatisfechas de las etapas anteriores. Pero la Facultad de Filología no es una escuela de idiomas (por más que muchos profesores, por ejemplo de Filología Inglesa, hagan de tripas corazón; pero su voluntad de servicio no debe confundirse con ninguna obligación suya de enseñar inglés).

En cuanto a «obligar a los alumnos a que conozcan el inglés, el francés y el alemán», así sin más, como dice la señora concejala del PP en el Ayuntamiento de Oviedo, algo tendrán que decir los estudiantes, y en particular los profesores de Italiano o Portugués, por ejemplo. En todo caso, y más en general, no es obligando ni prohibiendo como pueden abordarse estos problemas, sino *orientando* (y, sinceramente, no sé si la Universidad cumple su obligación con el COU).

¿Por qué, entonces, Filología Hispánica, aparte del español, ofrece varios idiomas para elegir dos (no uno, como hasta ahora)? Por cinco razones fundamentales: 1) porque algunos como el inglés, alemán, francés... permiten acceder bibliográficamente a la investigación filológica realizada en todo el mundo; 2) porque deseamos estudiantes preparados para acceder, si quieren y pueden, a los estudios de Traducción e Interpretación (titulación promovida también por la Facultad de Filología); 3) porque queremos que nuestros licenciados puedan enseñar español a extranjeros, cosa que en la actualidad —fuera de España, pero también, desde el propio gobierno de nuestra Universidad—, con escasas excepciones, se pone en manos de quienes no están profesionalmente preparados para ello; 4) porque idiomas como el portugués, el italiano, el francés... son, como el castellano, lenguas «románicas» (modalidades históricas del latín) filológicamente indispensables en el conocimiento científico del español; y 5) porque todos los idiomas, «oficiales» (donde lo sean) o

no, para la lingüística general son lenguas, sin prejuicio ni perjuicio de lo que puedan ser o parecer sociológicamente.

¿Por qué el asturiano como una opción más en Filología Hispánica? Sencillamente, por las razones 4) y 5) (y, en cierto aspecto, también la 3). Lo concretaré en dos casos.

En nuestro plan de estudios se explicará, si Dios quiere y la junta lo permite, Sociolingüística. Lo que los asturianos piensan de su(s) modalidad(es) lingüística(s), al margen de que las conciban como «asturiano» o algún tipo de «bable» como «castellano de Asturias», como «astur-gallego» o «gallego de Asturias», etcétera, e incluso lo que el Gobierno del Principado, la Academia de la Llingua y hasta la junta de gobierno hace o deshace..., todo ello es un material de primer orden para la sociolingüística.

Negarnos la realidad inmediata y mandarnos a teorizar sobre el caso del llamado «valenciano», la situación del chicano, las lenguas minoritarias de Centro-Europa o el conflicto lingüístico del Gabón, se me antoja un exceso de «universalismo», especialmente cuando tanta necesidad hay de racionalizar y «academizar» (pasar por la Universidad, no por la Academia de la Llingua) la situación sociolingüística de Asturias. La junta de gobierno nos lo ha prohibido.

Enseñar español

La otra razón es un principio pedagógico elemental. Queremos que nuestros graduados salgan preparados para enseñar español a extranjeros, pero también y sobre todo a los niños y muchachos de Asturias, y por tanto con un conocimiento suficiente del estado lingüístico de base de sus alumnos.

(Y si nunca intentamos imponer este criterio pedagógico a otras filologías, ¿por qué, o en nombre de qué, algún vicedecano de inglés o italiano ha colaborado en chafarnos esta legítima previsión pedagógica? ¿Por qué nos lo prohíben si no cuesta nada ponerlo? ¿Por qué se ha autorizado una asignatura obligatoria de Asturiano en la licenciatura de Filología Románica, y en cambio se prohíbe un Asturiano optativo en la de Filología Hispánica? ¿Por qué se autorizó una Lengua Asturiana en la Escuela de Magisterio, al tiempo que las materias de Lengua y Literatura Españolas las pasaban a genéricas «didácticas»? La consecuencia es que los nuevos maestros carecerán de un conocimiento positivo del español: ¿Por qué los «prohibidores» de hoy no dijeron entonces ni esta lengua es mía? ¿Cuál es el porqué de tantos porqués?)

Junto con el asturiano, el decano de Filología también envió al árabe a que la junta de gobierno lo apuntillase. El triste motivo por el que se salvó («razones personales», supongo) no debe empañar la alegría de su autorización: si lo hubiesen prohibido, se habría negado a los estudiantes de Fi-

lología Hispánica el medio de acceder a esa parte de la literatura castellana escrita en caracteres árabes que se llama «aljamiada». (A mí me recordó el trance por el que pasó el Instituto de Estudios del Siglo XVIII, porque la Universidad de Oviedo también es la meca (nunca mejor dicho) del «aljamiado», gracias al pequeño grupo de investigadores que lo sostienen).

Pero vuelvo al que es, quizá, el principal reparo de la mayor parte de los ciudadanos entrevistados por este diario: *qué asturiano* se iba a enseñar (¿el «occidental», el «de la Academia»?...). Copio literalmente lo que orden el BOE y viene al caso: «Formación básica en la descripción y evolución de una segunda lengua elegida por el alumno entre las establecidas por la Universidad en el plan de estudios [...]. Estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de su literatura».

Pues eso, ni más ni menos: un curso formativo e informativo. La asignatura, en su parte lingüística, legalmente sólo puede ser «descriptiva»: el asturiano que hay, el que se habla y el que se escribe o se ha escrito, con todas sus variedades o modalidades, sin exclusiones, y también sus avatares históricos y su evolución. Un curso, pues, de contenido filológico, que sólo colateralmente (y haciendo de tripas corazón) podría orientarse a enseñar o escribir o a hablar (tarea ésta más propia de la enseñanza preuniversitaria).

En este sentido, el ciudadano debe saber que, en ninguna etapa de la enseñanza, ninguna Academia puede imponer su visión de la lengua («oficial» o no), es decir, su gramática y diccionario como libros de texto. No deben ignorarse, pero la aceptación o no de sus contenidos dependerá de su valor científico, no de su autoridad normativa (que es otra cosa). Si esto vale, por ejemplo, para la Real Academia de la Lengua (así se llama la Española), no digamos nada de lo que podría hacer la Academia de la Llingua, que, por no tener, no tiene (por el momento) ni gramática ni diccionario.

Una pregunta clave

Finalmente, una pregunta que no se ha hecho pero que seguramente es «la madre del cordero»: ¿Qué persona, de no haber sido prohibido, habría impartido ese asturiano? En las enseñanzas universitarias regladas es costumbre que un departamento proponga, y que la Facultad apruebe, un plan docente en que a cada asignatura (con su temario, su bibliografía y hasta los criterios de evaluación) se le asigna un profesor. En nuestro caso, cabe suponer que el asturiano de Hispánicas lo habría dado el profesor que lo va a dar en Románicas o el de Lengua Asturiana de Magisterio. Por razones económicas, y siempre que no lo desaconsejaran defectos académicos comprobados. Comprobados, no presuntos ni imputados.

De la misma manera que todo ciudadano tiene derecho a la presunción de inocencia, al ciudadano profesor le asiste el derecho a la presunción de «capacidad e imparcialidad científica y docente» en su materia académica. Mientras no se demuestre lo contrario. Y los posibles (ahora imposibles) profesores de Asturiano han mostrado tener una investigación objetiva e imparcial en sus materias, a prueba de romanistas extranjeros (algún colega de la Facultad conoce en sus carnes el duro control de calidad filológica que mantienen los romanistas extranjeros).

Después de las razones a favor de incluir el asturiano en Filología Hispánica, los ciudadanos se preguntarán: «Entonces, ¿por qué no?». A esto, uno no puede responder. Y me temo que de esto nadie va a responder. Y aquí paz y después gloria.

José Antonio Martínez

(*La Nueva España*. "Tribuna" 29-6-1993).

SANTIAGO GASCON
RECTOR UNIVERSIDAD
SAN FRANCISCO, 3
33003 OVIEDO

RECHAZO EMSENYANÇA OPTATIVA BABLE POR JUNTA GOBIERNO SU
UNIVERSIDAD CONSTITUYE AGRAVIO SOCIEDAD CIVIL SU PAYS, UNA
OFENSA MAS A LOS QUE LO HABLAN Y SE INSCRIBE COMO MEDIDA ATEN-
TATORIA INTEGRIDAD PUEBLO ASTURIANO STOP ELEVAMOS SOLEMNE
PROTESTA STOP NOS PROPONEMOS ALERTAR OPINION MUNDIAL PARA
QUE CESE ESTA ACTITUD DISCRIMINATORIA STOP.

JORDI COSTA I ROCA PRESIDENT ASSOCIATION INTERNATIONALE
POUR LA DEFENSE DE LANGUES ET CULTURES MENACÉES.

La decisión de la Junta de Gobierno de la Universidad, otro «Petrocho» para Asturias

El Colectivo «LLINGUA Y ENSEÑANZA», formado por profesores funcionarios del M.E.C. de todos los niveles educativos no es capaz de entender la decisión de la Junta de Gobierno de la Universidad (18-6-93) en el sentido de rechazar la petición de la Facultad de Filología Asturiana para incorporar a los planes de estudio de la citada Facultad la asignatura de Lengua Asturiana.

¿Cómo es posible que la máxima institución académica del Principado desprecie unos estudios que han de favorecer el contacto de los alumnos asturianos con su entorno cultural y que dignifican nuestra profesión?, ¿por qué dejan de lado la realidad de que más del 80% de la población asturiana es partidaria de la enseñanza del asturiano?, ¿cómo olvidan que hay 17.000 alumnos en Asturias que eligen, voluntariamente y con excelentes resultados pedagógicos, la asignatura de Lengua Asturiana?, ¿con qué criterios educativos —y hasta legales— se pretende actuar en nuestra comunidad?

Los enseñantes de Asturias que formamos este colectivo exigimos a la Universidad de Oviedo y al entrante Gobierno del Principado una urgente respuesta a estas preguntas y una corrección inmediata ante un desatino que a todos sonroja.

Colectivu «Llingua y Enseñanza»

Nota de prensa

El Sindicato de Enseñanza de CC.OO. de Asturias, denuncia públicamente la actitud antiasturiana y antisindical de la Junta de Gobierno de la Universidad de Oviedo, al no aprobar la creación de la asignatura, optativa, de Llingua Asturiana solicitada y aprobada en su momento por la Junta de Facultad de Filología.

Esta negativa frustra las exigencias de los sindicatos de enseñanza en lo que se refiere a la formación del profesorado de Llingua Asturiana. Para el Sindicato de Enseñanza de CC.OO. la formación del profesorado de esta asignatura tiene que equipararse al resto de asignaturas, por lo que considera imprescindible una formación universitaria.

Por otra parte nos sorprende esta actitud, de la Junta de Gobierno de la Universidad de Oviedo, al considerar que debido a la no oficialidad del asturiano, deciden no incluir la asignatura de Llin-

gua Asturiana como «optativa», mientras que sí deciden aprobar la asignatura de Árabe también optativa. ¿A caso el Árabe es oficial en Asturias?

Una vez más las esferas de poder mantienen actitudes antiasturianas que perjudican, en este caso, a la cultura asturiana en consonancia con los perjuicios económicos y políticos que venimos sufriendo últimamente.

CC.OO. - Enseñanza

Comunicáu de prensa

SUATEA acaba de conocer la gravísima decisión tomada por la Junta de Gobierno de la Universidad en el sentido de oponerse a la inclusión de la asignatura de Asturiano en el plan de estudios de Filología Hispánica, como les solicitó en su día la propia Facultad de Filología.

SUATEA se ve en la necesidad de denunciar públicamente esta decisión, que es sin duda la más descabellada que la Junta de Gobierno de la Universidad ha tomado nunca, pues con ella no sólo se niega a reconocer democráticamente el sentir mayoritario de la Facultad afectada sino que evidencia su absoluta desprecio por Asturias y su más genuino patrimonio cultural. Porque un despreciable insulto es que una Universidad no considere digna de enseñar la lengua de su propia tierra.

Es evidente que la Junta de Gobierno obvia peticiones mayoritarias y legítimas de la Facultad de Filología para seguir los dictados de un ridículo colectivo de profesores jubilados y totalmente irrespetuosos con esta Asturias que tan generosamente siempre les acogió.

SUATEA señala al Rector de la Universidad, pese a su ausencia por enfermedad, como el gran culpable de esta decisión insultante y lo reta a que asuma la responsabilidad que le corresponde, disponiendo los procedimientos y medios necesarios para retomar inmediatamente esta grave ofensa a todos los asturianos y a su herencia cultural.

Asimismo solicita al Presidente del Gobierno asturiano, Antonio Trevín, y a su Consejera de Educación, Amelia Valcárcel, que aprovechen esta oportunidad de iniciar el cambio del cambio en nuestra política educativa y cultural, iniciando las gestiones que conduzcan a la resolución de esta insultante decisión de la Junta de Universidad.

S.U.A.T.E.A.

Comunicáu de prensa

La Ejecutiva Regional de Asturias de la FETE-UGT reunida en Oviedo el día 23 de junio de 1993 acuerda por unanimidad manifestar su máxima repulsa ante la situación creada por la negativa de Junta de Gobierno de nuestra universidad a aprobar la propuesta de la Junta de Facultad de Filología sobre la optativa de Lengua Asturiana.

Este sindicato cree que situaciones como estas solamente llevan a la sociedad asturiana a posturas más radicalizadas en un tema que necesita de una vez por todas que sea tratado con NORMALIDAD ya que no queremos dejar de recordar a toda la sociedad asturiana la existencia de sectores en nuestra comunidad que aprovechan este tema para poder sacar provecho o no perder ninguno de los privilegios logrados con los años. Sin olvidar que la Junta de Gobierno de la Universidad de Oviedo ha pasado por alto una decisión de la Junta de Gobierno de la Facultad de Filología sin entrar en consideraciones lingüísticas con una falta total de argumentación y escudándose en el voto secreto.

No se puede comprender la actitud de nuestra universidad a no ser como una nueva provocación a la sociedad asturiana por lo que no debemos tolerar más este tipo de actitudes en una institución que debería representar según sus estatutos a nuestra región. Por lo que pedimos al Sr. Rector que reflexione sobre las consecuencias del acuerdo para así evitar el clima de confrontación y crispación que desde ese momento vuelve a vivir la sociedad asturiana.

FETE-UXT

Comunicado de prensa sobre la decisión sobre el asturiano de la J.G. de Universidad de Oviedo

Izquierda Unida de Asturias quiere expresar su extrañeza y preocupación por la decisión de la Junta de Gobierno de la Universidad de Oviedo, de suprimir la lengua asturiana como optativa en los planes de estudios propuestos por la Facultad de Filología.

Extrañeza y preocupación por diversos motivos. En primer lugar, y respetando el valor de la autonomía universitaria, esta decisión parece cuando menos contradictoria y cícatera con los propios Estatutos con los que la comunidad universitaria asturiana se ha dotado, pues en su artículo 5, 1 se establece como un fin de la universidad de Oviedo «la recuperación cultural del País Asturiano» li-

teralmente, y en su artículo 6 se insiste en la atención especial a los aspectos culturales e intereses colectivos de Asturias, mencionándose explícitamente la lengua asturiana.

En segundo lugar no podemos compartir una interpretación tan restrictiva de lo establecido en el art. 4 del Estatuto de Autonomía, ignorando deliberadamente las posibilidades de promoción del asturiano en él establecidas; si bien, a nuestro juicio, deberían profundizarse claramente.

En tercer lugar este tipo de decisiones, al igual que aquélla de no adherirse al Manifiesto de la campaña Democracia es Igualdad, expresan un progresivo alejamiento y desprecio por los problemas e inquietudes de la sociedad, y en este caso por un ejemplo cultural esencial para Asturias. La Universidad, o mejor la mayoría de su Junta de Gobierno, ha optado y no neutralmente, en contra del asturiano, anteponiendo a su fundamental función de servicio público en el ámbito de la docencia, la investigación y la cultura, otro tipo de dinámica e intereses.

Por tanto Izquierda Unida comparte la preocupación y rechazo ante esta decisión contraria a los intereses culturales de nuestra Comunidad, expresada por diversas organizaciones e instituciones como la Academia de la Llingua; apoyando toda iniciativa que, como la de los sindicatos de la enseñanza y la concentración del jueves, expresen un compromiso con el asturiano y su necesario proceso de normalización al que la Universidad no puede ser ajena.

IZQUIERDA UNIDA - ASTURIES